



DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y
ADMINISTRACIÓN
DE OPERACIONES
GRUPO REGISTRO PRODUCTOR DE BIENES
NACIONALES

2023

Elaborado Por:

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES
DE BIENES NACIONALES

Versión : 4.0

MANUAL DE USUARIO FORMULARIO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Fecha elaboración: 20-04-2016

Dependencia: OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Versión: 1.0

Autor (es): Alex Fernando Gutiérrez Duarte, Norvey Efrén Carreño Rincón. OSI

Revisó: Alex Fernando Gutiérrez Duarte, Norvey Efrén Carreño Rincón. OSI

Aprobó: Alex Fernando Gutiérrez Duarte, Norvey Efrén Carreño Rincón. OSI.

ADMINISTRACION DE VERSIONES

Versión 1.0: 20/04/2016, Versión inicial del documento – REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES “RPBN”

Versión 2.0:26/06/2019. Modificación Manual – Nuevos Logo. Autor GRPBN

Versión 3.0: 24/05/2023. Actualización Información. Autor GRPBN

Versión 4.0: 29/09/2023, Actualización Imagen institucional. Directrices de accesibilidad web de la Resolución 1519 de 2020, capítulo 3. GRPBN.

INDICE

1. Resumen
2. Objetivo General
 - 2.1. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Generalidades
 - 4.1. Requisitos Generales
5. Ingreso al formulario Registro de Registro de Productores de Bienes Nacionales.
 - 5.1. Diligenciamiento del Formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales.
6. Secciones del Formulario
 - Encabezado
 - Estado del registro actual para el nuevo producto
 - Identificación Empresa
 - Producto Registrado
7. Glosario
8. Soporte - Contactos

1. RESUMEN

El presente manual de usuario describe de forma sencilla el uso y la navegación del formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales, el documento les cuenta a los usuarios las generalidades y funcionalidades que posee dicho sistema, es decir, por las opciones de registrar o modificar información.

2. OBJETIVO GENERAL

Brindar al usuario un manual general de aplicación el cual es un instrumento de fácil entendimiento, completo y sencillo en su composición para el conocimiento, manejo y entendimiento del formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales.

2.1.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear un manual general de aplicación en lenguaje coloquial dirigido a los usuarios externos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Mostrar de forma sencilla y personal la información referente del usuario.
- Proveer una herramienta guía para el uso ágil del usuario frente al sistema.




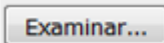









3. ALCANCE

El presente manual pretende familiarizar a los usuarios del nuevo formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales, pues la principal intención del documento es que con su lectura, el usuario pueda captar de forma inmediata las generalidades de uso.

4. GENERALIDADES

El formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales, tiene incorporado en su interfaz varios *iconos* que se utilizan para todo tipo de acción. Los más destacados son:

Botones de acción

	Ayuda: Al dar clic encima de este botón, el sistema le despliega el mensaje de ayuda referente a ese campo en particular.
	Eliminar: al dar clic encima de este botón, el sistema inmediatamente elimina el insumo ingresado, esto es para materiales extranjeros y/o nacionales.
	Cargue Masivo Materiales (Extranjeros o Nacionales): Le permite al usuario el cargue masivo de los insumos que utiliza para el producto a registrar
	Examinar: Permite escoger el archivo que se va a subir al formulario.
	Agregar: Se usa para adicionar el insumo o ítem, ya sea material extranjero o nacional.
	Limpiar Tabla: Botón que permite eliminar todos los insumos o ítems registrados (materiales extranjero o nacionales). Estos insumos pueden ser eliminados en cualquier momento, siempre y cuando la solicitud esté en estado borrador.
	Subir: Permite subir el archivo PDF, para ser anexado al formulario.
	Guardar Borrador: Permite ir guardando en borrador la información digitada en el formulario.
	Ver solicitudes: Permite ver el historial de todos los radicados, con sus estados y anexos.
	Firmar y Radicar Solicitud: Al activar este botón el sistema cierra la solicitud y procede a la firma respectiva del formulario, después de activar este botón el sistema ya no permite ingresar más información al formulario.
	Crear Nuevo Registro: Se activa para que el usuario pueda registrar un nuevo producto.
	Ver archivos: se activa para que el usuario pueda ver en formato PDF los documentos o solicitudes firmadas y registradas en el sistema.
	Eliminar Borrador: botón que permite eliminar por el usuario los borradores guardados, que no vaya a utilizar.

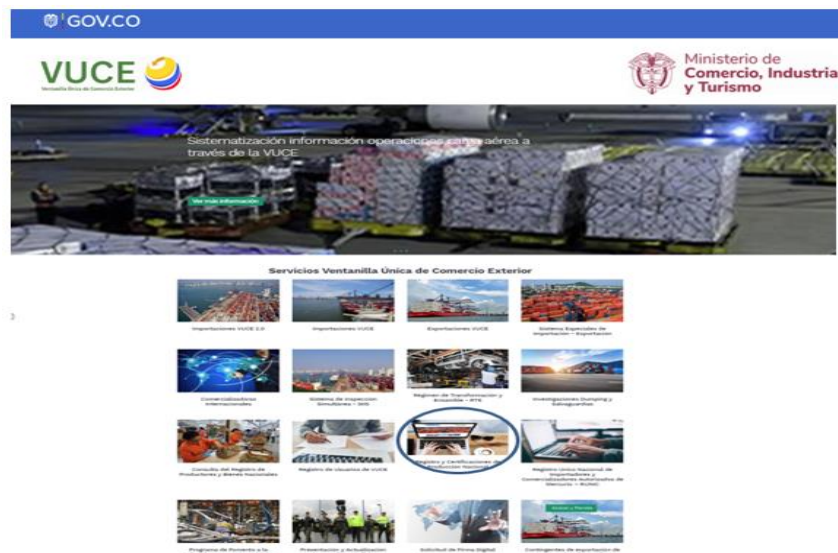
4.1.- Requisitos generales

1. Utilizar el navegador Mozilla Firefox , Google Chrome, (en últimas versiones)

2. Tener computador o laptop con Sistema Operativo Windows 10 o superior
3. Contar con usuario y contraseña necesarios para ingresar a la VUCE, estos son asignados según se indican en las circulares de Registro de Usuarios VUCE Nos. 018 de 2011 y 009 de 2013.
4. Contar con firma digital, está la pueden adquirir sin ningún costo a través [de la Página de la VUCE](#), dependiendo disponibilidad y disposiciones de la VUCE.
5. Los documentos o archivos que se anexan al formulario RPBN deben tener un tamaño máximo permitido de 5 Mb por documento(s) en formato pdf (solo en este formato).

5. Ingreso al Formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales

[Ingresar a la página de la VUCE](#) y dar clic en **el módulo Formulario Único de Comercio Exterior**, En la opción de Trámites, dar clic en REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES y dar clic.



Al Ingresar debe verificar su NIT y dar clic en el botón **Entrar**, para comenzar a diligenciar el formulario de registro de productor de bienes nacionales. Si es Agencia de Aduanas o Apoderado Especial, el sistema le activa el campo de NIT Exportador, para que digite el NIT del productor, el sistema valida el asocio (Productor / SIA) que previamente debieron hacer por la VUCE y si es correcto lo deja ingresar, de lo contrario le saca error de ingreso y lo no lo deja seguir. En este caso, deben radicar los poderes ante el Ministerio, para que puedan hacerle el trámite respectivo a su productor.

Registro y Certificaciones de Producción Nacional

Inicio > Trámites > Registro y Certificaciones de Producción Nacional



Servicios

Por medio de esta aplicación podrá entrar a los siguientes módulos:

1. **Formulario Único de Comercio Exterior - FUCE**
2. **Realizar Solicitud de Registro de Productores de Bienes Nacionales**
3. **Realizar Solicitud de Certificación de Existencia o no de Producción Nacional**
4. **Realizar Solicitud de Registro de Productores de Bienes Nacionales PROFIA.**

Nota: Los manuales presentaciones y folletos los puede encontrar en menú principal >>Ayuda en la sección de >>Registro de Productores Nacionales, módulo de >>Productores Nacionales.



IR A REGISTRO DE PRODUCCIÓN NACIONAL

IR A CERTIFICACIÓN PN Y CONSULTA CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DIAN

IR A CERTIFICACIONES DE EXISTENCIA DE PRODUCCIÓN NACIONAL MINDEFENSA

IR A CERTIFICACIONES DE PRODUCCIÓN NACIONAL

¿Actúa en nombre de un tercero? SI

Usuario

Contraseña

[OLVIDÉ MI CONTRASEÑA](#)

Bienvenido al modulo de Registro De Productores De Bienes Nacionales.

Este servicio permite solicitar y consultar trámites de exportación asociados a una subpartida arancelaria. Estos trámites le permitirán a usted solicitar ante las entidades aprobadoras las autorizaciones previas y las inscripciones requeridas para la exportación desde Colombia y las requeridas por el país de destino

[Ver información de Registro ?](#)


MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

5.1.- Diligenciamiento del Formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales

Información para tener en cuenta antes de comenzar hacer el respectivo diligenciamiento del formulario Registro de Productores de Bienes Nacionales.

El sistema ya hizo todas las validaciones previas y activa el formulario REGISTRO DE PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES para su DILIGENCIAMIENTO, en el formulario existen varios tipos de campos con una funcionalidad propia de cada uno, como son:

Campo de captura: Es donde se puede ingresar la información libremente referente a lo solicitado. Todos los campos traen una ayuda

- 👉 para indicar la forma de diligenciar dicho campo. (Ejemplo: campo de captura **1.3. Nombre contacto de la Empresa:** apenas se ubique con el mouse encima del icono de ayuda  el sistema automáticamente le muestra un cuadro de dialogo, mostrándole el mensaje de ayuda).

Diligenciar el nombre de la persona que actuará como enlace entre la empresa y el Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales.

Lista de Valores: Este tipo de campo nos permite seleccionar de una lista predefinida, el valor deseado, está asociado con otro campo (campo filtro) en donde se muestra el valor escogido. Este campo filtro sirve para poder escoger más rápido el valor deseado o poder mostrar únicamente aquellos valores que se desean, este campo es importante,

pues de su buen diligenciamiento se evitarán devoluciones, ya que son tablas validadas por MinCIT, haga la búsqueda con las tres o cuatro primeras letras o dígitos (para el caso de las partidas arancelarias), luego clic sobre el valor que requiere dentro de la lista, si usted no dio clic sobre el valor exacto en la lista el sistema tomará el primer valor de la condición.

Ejemplo:

Si usted digito en las listas de selección de partidas arancelarias: 0102, el sistema le trae todas las partidas arancelarias que empiezan por 0102, entonces debe seleccionar la partida que requiera dando clic sobre ella, de lo contrario el sistema le tomara el primer valor, para este ejemplo, sería: 0102100000.

Así funcionan todas las listas de selección, por lo tanto usted debe dar clic siempre sobre la información que va a ir en el formulario (departamento planta, partidas arancelarias, país de origen y país de procedencia).

6. Secciones del formulario:

- **Encabezado**

Muestras las siguientes opciones:



- Realiza proceso de producción bajo el contrato de maquila.

Si activa el botón **SI** al final del formulario cuando active el botón "Guardar Borrador", el sistema le solicitara anexar dicho contrato, y no le deja firmar si no es anexado. (Ver pág.20 como se anexa el contrato de maquila, fichas técnicas, etc.)

Para el diligenciamiento de los campos no usar comillas dobles (") ni sencillas (')

Muestra este mensaje en rojo donde se le indica al usuario que esto son los únicos caracteres NO permitidos en el diligenciamiento del formulario, los demás caracteres se puede usar sin ningún problema.

•Estado del registro actual para el nuevo producto

- **Numero de Radicado:** Este radicado el sistema lo da solamente cuando se haya firmado con éxito la solicitud.
- **Última actualización:** Muestra la fecha de diligenciamiento del formulario
- Estado: Aquí van a visualizar los tres (3) estados, que se encuentran las solicitudes:

En borrador: documentos que son guardados y diligenciados posteriormente por el usuario, el sistema después de 30 días de

inactividad los borra o el usuario también los puede borrar del sistema, sino los necesita.

En Evaluación: después de haber sido firmado la solicitud con éxito por el usuario solicitante, el sistema da el número de radicado y asigna la solicitud al funcionario evaluador del Ministerio, para su respectivo estudio.

En Requerimiento: El funcionario evaluador del Ministerio, después de estudiar la solicitud, si ve que necesita del usuario solicitante algún anexo, como por ejemplo: Ficha técnica o aclaración a la solicitud.

Solicitud, le hace el respectivo requerimiento para que el usuario solicitante haga llegar por este mismo sistema, el requerimiento solicitado. (Ver Requerimientos Procedimiento para responder los requerimientos solicitados).

•Identificación Empresa

Son campos editables donde el usuario debe diligenciar toda la identificación relacionada de la empresa.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Número de Identificación Tributaria N.I.T.: 1013594767

1.2 Razón social:

1.3 Nombre Contacto de la Empresa: Nombre contacto

1.4 Correo Electrónico: usuario@dominio.com

1.5 Teléfono Contacto: Teléfono

PLANTAS DE PRODUCCIÓN

1.6 Departamento Planta de Producción: Seleccione un departar

1.7 Ciudad Planta de Producción: Seleccione un departar

1.8 Dirección Planta de Producción: Dirección

Buscar:

Departamento	Ciudad	Dirección
No data available in table		
Departamento	Ciudad	Dirección

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

Anterior Siguiente

Los únicos campos que no se pueden editar o modificar son los campos:

1.1 Número de Identificación Tributaria NIT y 1.2. Razón social. Si algún campo de estos mencionados se debe modificar, el usuario debe hacerlo como lo indican las circulares mencionadas, en el numeral 4.1. Requisitos generales.

• Producto Registrado

○ Registro de Producción Nacional

Son campos editables donde el usuario debe diligenciar toda la información relacionada al producto a registrar (subpartida arancelaria, nombre comercial, nombre técnico y unidad comercial). Se debe hacer por cada producto.

2. PRODUCTO REGISTRADO (Diligenciar en Formulario por Cada Producto)

2.1 Subpartida Arancelaria: Subpartida

2.2 Nombre Comercial: Nombre comercial

2.4 Unidad Comercial: unidad

2.7 Sector Económico: Sector Económico

2.9 Unidades Producidas por Año: Unidades Producidas an

2.3 000000000-Descripción Subpartida

2.3 Nombre Técnico: Nombre técnico

2.8 Tamaño de la Empresa: Seleccione

○ Registro Producción Nacional – Programa de Fomento a la Industria Automotriz.

2.1. Insertar subpartida Arancelaria de acuerdo al Decreto 1122 de 2019, inmediatamente despliega 2.1.1. Código Numérico único bien a registrar y el 2.3. Nombre técnico del producto. Nuevo 2.5. Tecnología Editable por el usuario.

2. PRODUCTO REGISTRADO (Obligación en Formulario por Cada Producto)

2.1 Subpartida Arancelaria: 7326909000

2.1.1 Código Numérico Único (CNU): 000001 ANILLO SALIC

2.2 Nombre Comercial: Nombre comercial

2.4 Unidad Comercial: unidad

2.7 Sector Económico: Sector Económico

2.3 Nombre Técnico: ANILLO SALIDA EJE LIMPIA PARABRISAS

2.5 Tecnología: [Editable field]

2.8 Tamaño de la Empresa: Seleccione

- **Registro Producción Nacional – Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B**

Como requisito para la presentación de la evaluación de planillas se debe tener un registro de productor de bienes nacionales de conformidad con la resolución No. 2436 de 2016.

Los numerales 2.5 y 2.6 (motoparte) son editables para el usuario

2. PRODUCTO REGISTRADO (Obligación en Formulario por Cada Producto)

2.1 Subpartida Arancelaria: Subpartida

2.2 Nombre Comercial: Nombre comercial

2.4 Unidad Comercial: unidad

2.6 Número de motoparte: Ingrese las referencias separadas por coma y solo use caracteres alfanuméricos

2.7 Sector Económico: Sector Económico

2.3 Nombre Técnico: Nombre técnico

2.5 Descripción de la(s) motoparte(s): [Editable field]

2.8 Tamaño de la Empresa: Seleccione

2. PRODUCTO REGISTRADO (Diligenciar un Formulario por Cada Producto)

2.1 Subpartida Arancelaria:	<input type="text" value="Subpartida"/>	<input type="text" value="XXXXXXXXXX"/>
2.2 Nombre Comercial:	<input type="text" value="Nombre comercial"/>	2.3 Nombre Técnico: <input type="text" value="Nombre técnico"/>
2.4 Unidad Comercial:	<input type="text" value="unidad"/>	2.5 Descripción de la(s) motoparte(s): <input type="text"/>
2.6 Número de motoparte:	<input type="text" value="Ingrese las referencias separadas por coma y solo use caracteres alfanuméricos"/>	
2.7 Sector Económico:	<input type="text" value="Sector Económico"/>	2.8 Tamaño de la Empresa: <input type="text" value="Seleccione"/>
2.9 Unidades Producidas por Año:	<input type="text" value="0"/>	

❖ Criterios para el registro

En esta sección de captura, se debe seleccionar mínimo un criterio bajo el cual se califica como productor de bienes nacionales, en concordancia con los criterios establecidos en los artículos 2º al 6º del Decreto 2680 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

○ **Registro de Producción Nacional**

3. CRITERIOS PARA EL REGISTRO

1 Seleccione el criterio bajo el cual se califica como productor de bienes nacionales, en concordancia con los criterios establecidos en los artículos 2º al 6º del Decreto 2680 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.1 Bienes Totalmente Obtenidos: 3.3 Porcentaje Mínimo Valor Agregado Nacional:
 3.2 Bienes Elaborados Exclusivamente Con Materias Nacionales: 3.4 Proceso Productivo Sustancial:

[Decreto 2680 de 2009](#)

Bienes obtenidos por transformación sustancial.

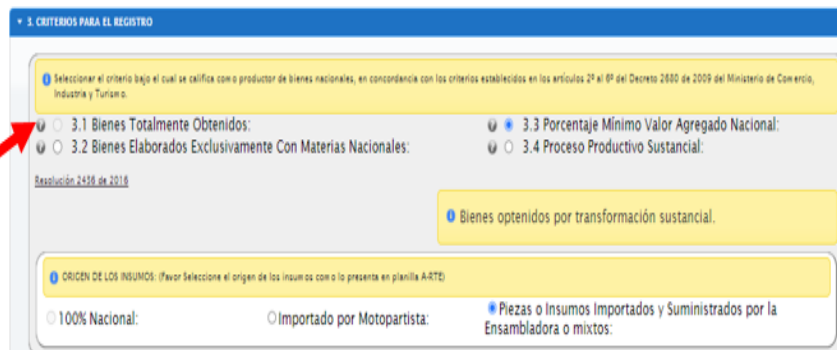
Para tener en cuenta, si activa una de las siguientes opciones:

- **3.1 Bienes Totalmente Obtenidos:** Al activar esta opción en el formulario se desactiva la sección de captura 4. Materiales Extranjeros Importados Directamente o Adquiridos en el Mercado Nacional.
- **3.2 Bienes Elaborados Exclusivamente con Materiales Nacionales:** Al activar esta opción en el formulario se desactiva la sección de captura 4. Materiales Extranjeros Importados Directamente o Adquiridos en el Mercado Nacional.
- **3.3. Porcentaje Mínimo de Valor Agregado Nacional:** Al activar esta opción se activa en el formulario la sección de captura 4. Materiales Extranjeros Importados Directamente o Adquiridos en el Mercado Nacional.
- **3.4. Proceso Productivo Sustancial** Al activar esta opción se

activa en el formulario la sección de captura 4. Materiales Extranjeros Importados Directamente o Adquiridos en el Mercado Nacional, y la sección de captura 8. Características de la Transformación sustancial, campos obligatorios para su diligenciamiento.

- **Registro Producción Nacional – Programa de Régimen de Transformación o Ensamble planillas A y B**

- **3.1. Bienes totalmente obtenidos – no habilitado**



- **3.2. Bienes elaborados Exclusivamente con materiales Nacionales:**

Si se selecciona esta opción el usuario sólo podrá dar clic en 100% Nacional, se deshabilitan las secciones Importado por Motopartista y Piezas o insumos importados y suministrador por la ensambladora o mixtos:



- **3.3. Porcentaje Mínimo Valor Agregado Nacional.**

Si se selecciona esta opción el usuario tendrá la opción de dar clic en Importado por Moto partista o Piezas o insumos Importados y Suministrador por la ensambladora o mixtos:

3. CRITERIOS PARA EL REGISTRO

Seleccionar el criterio bajo el cual se califica como productor de bienes nacionales, en concordancia con los criterios establecidos en los artículos 2º al 6º del Decreto 2600 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.1 Bienes Totalmente Obtenidos:
 3.2 Bienes Elaborados Exclusivamente Con Materias Nacionales:

3.3 Porcentaje Mínimo Valor Agregado Nacional:
 3.4 Proceso Productivo Sustancial:

Resolución 2438 de 2018

Bienes obtenidos por transformación sustancial.

ORIGEN DE LOS INSUMOS: (Favor Seleccione el origen de los insumos como lo presenta en planilla A-RT)

100% Nacional:
 Importado por Motopartista:
 Piezas o Insumos Importados y Suministrados por la Ensambladora o mixtos:

3. CRITERIOS PARA EL REGISTRO

Seleccionar el criterio bajo el cual se califica como productor de bienes nacionales, en concordancia con los criterios establecidos en los artículos 2º al 6º del Decreto 2600 de 2009 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.1 Bienes Totalmente Obtenidos:
 3.2 Bienes Elaborados Exclusivamente Con Materias Nacionales:

3.3 Porcentaje Mínimo Valor Agregado Nacional:
 3.4 Proceso Productivo Sustancial:

Resolución 2438 de 2018

Bienes obtenidos por transformación sustancial.

ORIGEN DE LOS INSUMOS: (Favor Seleccione el origen de los insumos como lo presenta en planilla A-RT)

100% Nacional:
 Importado por Motopartista:
 Piezas o Insumos Importados y Suministrados por la Ensambladora o mixtos:

❖ Materiales Extranjeros

Corresponde a las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación extranjera, utilizados en la elaboración del producto, ya sean importados directamente por el fabricante o adquiridos en el mercado nacional importados directamente por el proveedor.

4. MATERIALES EXTRANJEROS IMPORTADOS DIRECTAMENTE O ADQUIRIDOS EN EL MERCADO NACIONAL

Corresponde a las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación extranjera, utilizados en la elaboración del producto, ya sean importados directamente por el fabricante o adquiridos en el mercado nacional importados directamente por el proveedor.

4.1 Nombre Técnico: Perno de fijación M14 x 80

4.2 Subpartida: 0209101000

4.3 País Origen: ALEMANIA

4.4 País Procedencia: ARGELIA

4.5 Unidad de Medida: Unidades o artículos - u

4.6 Cantidad: 210

4.7 Valor CIF (Col \$): 92.2

4.8 Valor Planta (Col\$): 98.8

Nombre del archivo: Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. [Cargue Masivo Materiales Extranjeros](#) [DESCARGAR FORMATO MASIVO EXTRANJERO](#)

Nombre Técnico	Subpartida	País Origen	País Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Valor CIF	Valor Planta (Col\$)
PERNO DE FIJACIÓN M14 X 80 X 1,75 GRADO 10.9 ZINCADO	7318159000	ALEMANIA	ARMENIA	UNIDADES O ARTÍCULOS - U	210.000000	97.80	98.80


Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

4.9 Sumatoria de Costos de Materiales Importados(COL \$): Valor Total CIF (COL \$): 97,8 4.10 Valor Total Planta (COL \$): 98,8

En esta sección hay dos formas de ingresar la información de los insumos de materiales extranjeros:

- Diligenciamiento campo por campo:

Se ubica en cada uno de los ocho (8) campos editables e ingresa la información solicitada para cada campo (nombre técnico, subpartida arancelaria, país de origen, país de procedencia, unidad de medida, cantidad, valor CIF y valor planta).

Después de ingresar la información solicitada para cada campo, busca el icono dar clic  encima y el sistema automáticamente agrega este insumo a la solicitud, esto se debe hacer para cada uno de los insumos de materiales extranjeros que tenga su producto a registrar.

- Diligenciamiento por cargue masivo con archivo Excel

El aplicativo para agilidad en su diligenciamiento entrega un formato en archivo (Excel), este formato se descarga dando clic en la opción **DESCARGAR_FORMATO_MASIVO_EXTRANJERO**, al ser descargado el archivo Excel (lo encontrara en blanco, solo con los encabezados), el usuario debe proceder a diligenciar sus insumos de materiales extranjeros en el archivo Excel. Este archivo puede contener hasta tres mil (3.000) insumos de materiales extranjeros y el sistema valida los campos al cargarlo; si algún campo viene mal diligenciado el sistema le muestra los posibles errores.



4.1 Nombre Técnico: Perno de fijación M14 x 8

4.2 Subpartida: 0209101000

4.3 País Origen: ALEMANIA

4.4 País Procedencia: ARCELIA

4.5 Unidad de Medida: Unidades o artículos - U

4.6 Cantidad: 210

4.7 Valor CIF (Col \$): 92.2

4.8 Valor Planta (Col\$): 98.8

Nombre del archivo: Selecionar archivo | Ninguno archivo selec.

Botones: Cargue Masivo Materiales Extranjeros, DESCARGAR FORMATO MASIVO EXTRANJERO

Nombre Técnico	Subpartida	País Origen	País Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Valor CIF	Valor Planta (Col\$)
PERNO DE FIJACIÓN M14 X 80 X 1.75 GRADO 10.9 ZINCADO	7318159000	ALEMANIA	ARMENIA	UNIDADES O ARTICULOS - U	210.000000	97.80	98.80

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

4.9 Sumatoria de Costos de Materiales Importados(COL \$): Valor Total CIF (COL \$): 97,8 | 4.10 Valor Total Planta (COL \$): 98,8

La estructura de este archivo de Excel, es el siguiente

- **NOMBRE TÉCNICO:** debe ser una cadena de máximo 100 caracteres, se permite todo tipo
- de caracteres (exceptuando comillas dobles y sencillas).
- **SUBPARTIDA:** debe contener 10 caracteres, formato texto ejemplo:

0603100000

- **PAÍS ORIGEN:** debe contener máximo 50 caracteres, ejemplo: ALEMANIA
- **PAÍS PROCEDENCIA:** debe contener máximo 50 caracteres: COLOMBIA
- **UNIDAD:** debe contener máximo 50 caracteres: ejemplo: Kilos
- **CANTIDAD:** debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo seis (6). Ejemplo: 22500.69857
- **VALOR CIF:** debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales. Ejemplo Vr. CIF: 17350.16.
- **VALOR PLANTA:** debe ser numérico y el punto se usa para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales. **Ejemplo Vr. Planta: 22500.37, este valor debe ser mayor al Valor CIF.**

Nota: El Ministerio entrega la tabla con los nombres de los países de origen y países de procedencia, los cuales deben ser utilizados, tal como se entregan.

El usuario tiene la opción de que a medida que va ingresando insumos de materiales extranjeros, ya sea por cargue masivo o digitando insumo por insumo, que si por algún motivo se equivoca en la información ingresada, pueda eliminar ese insumo.

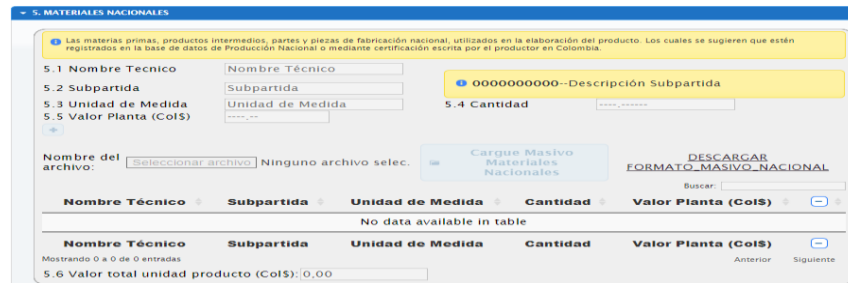
Nombre Técnico	Subpartida	País Origen	País Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Valor CIF	valor Planta (Col\$)	
PERNO DE FIJACIÓN M14 X 80 X 1.75 GRADO 10.9 ZINCADO	7318159000	ALEMANIA	ARMENIA	UNIDADES O ARTICULOS - U	210.000000	97.80	98.80	
Nombre Técnico	Subpartida	País Origen	País Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Valor CIF	Valor Planta (Col\$)	

Por último, en esta sección el sistema hace las sumatorias en el numeral 4.9 de los costos de Materiales importados (COL\$); tanto para valor total CIF, y valor en Planta.

❖ Materiales Nacionales

Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación nacional, utilizados en la elaboración del producto. Los cuales

se sugieren que estén registrados en la base de datos de Producción Nacional.



5. MATERIALES NACIONALES

Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación nacional, utilizados en la elaboración del producto. Los cuales se sugieren que estén registrados en la base de datos de Producción Nacional o mediante certificación escrita por el productor en Colombia.

5.1 Nombre Técnico:

5.2 Subpartida:

5.3 Unidad de Medida:

5.4 Cantidad:

5.5 Valor Planta (Co\$):

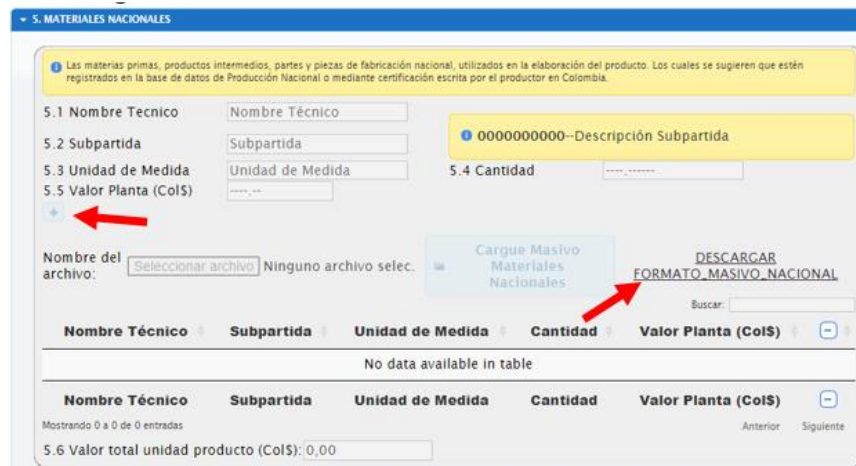
Nombre del archivo: Ninguno archivo selec.

[Cargar Masivo Materiales Nacionales](#) [DESCARGAR FORMATO MASIVO NACIONAL](#)

Nombre Técnico	Subpartida	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Planta (Co\$)
No data available in table				

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

5.6 Valor total unidad producto (Co\$): 0,00



5. MATERIALES NACIONALES

Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación nacional, utilizados en la elaboración del producto. Los cuales se sugieren que estén registrados en la base de datos de Producción Nacional o mediante certificación escrita por el productor en Colombia.

5.1 Nombre Técnico:

5.2 Subpartida:

5.3 Unidad de Medida:

5.4 Cantidad:

5.5 Valor Planta (Co\$):

Nombre del archivo: Ninguno archivo selec.

[Cargar Masivo Materiales Nacionales](#) [DESCARGAR FORMATO MASIVO NACIONAL](#)

Nombre Técnico	Subpartida	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Planta (Co\$)
No data available in table				

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

5.6 Valor total unidad producto (Co\$): 0,00

En esta sección hay dos formas de capturar la información de los insumos de materiales nacionales (es casi el mismo proceso, que se menciona en el numeral 4.3.1.5 de materiales extranjeros):

- Diligenciamiento campo por campo:

Se ubica en cada uno de los cinco (5) campos editables e ingresa la información solicitada para cada campo (nombre técnico, subpartida arancelaria, unidad de medida, cantidad y valor planta).

Después de ingresar la información solicitada para cada campo, busca el icono de clic encima y el sistema automáticamente agrega este insumo a la solicitud, esto se debe hacer para cada uno de los insumos de materiales nacionales que tenga su producto a registrar.

- Diligenciamiento por cargue masivo con archivo Excel

El aplicativo para agilidad en su diligenciamiento entrega un formato en archivo (Excel), este formato se descarga dando clic en la opción **DESCARGAR_FORMATO_MASIVO_NACIONAL**, al ser descargado el archivo Excel (lo encontrara en blanco), el usuario debe proceder a diligenciar sus insumos de materiales nacionales en dicho archivo. Este archivo puede contener hasta tres mil (3.000) insumos de materiales nacionales y el sistema valida el campo al cargarlo; si algún campo o dato viene mal diligenciado, el sistema le muestra los posibles errores.

La estructura de este archivo de Excel, es el siguiente:

- **NOMBRE TÉCNICO:** debe ser una cadena de máximo 100 caracteres, se permite todo tipo de caracteres (exceptuando comillas dobles y sencillas).
- **SUBPARTIDA:** debe contener 10 caracteres, formato texto ejemplo: 0603100000
- **UNIDAD:** debe contener máximo 100 caracteres: ejemplo: Kilos
- **CANTIDAD:** debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo seis (6) caracteres. Ejemplo: 13570.459815
- **VALOR PLANTA:** debe ser numérico y el punto se usa para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales. Ejemplo Vr. Planta: 18350.93

El usuario tiene la opción de que a medida que va ingresando insumos de materiales nacionales, ya sea por cargue masivo o digitando insumo por insumo, que si por algún motivo se equivoca en la información ingresada, pueda eliminar ese insumo.

5. MATERIALES NACIONALES

Las materias primas, productos intermedios, partes y piezas de fabricación nacional, utilizados en la elaboración del producto. Los cuales se sugieren que estén registrados en la base de datos de Producción Nacional o mediante certificación escrita por el productor en Colombia.

5.1 Nombre Técnico: Nombre Técnico

5.2 Subpartida: Subpartida

5.3 Unidad de Medida: Unidad de Medida

5.5 Valor Planta (Col\$):

5.4 Cantidad:

1006300010-De grano corto o mediano (largo inferior a 6 mm y espesor inferior a 2,5 mm)

Nombre del archivo: Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. Cargue Masivo Materiales Nacionales DESCARGAR FORMATO_MASIVO_NACIONAL

Nombre Técnico	Subpartida	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Planta (Col\$)
ALMOHADA DE PLUMAS	1006300010	DOCENA - 12U	5.000000	98.70

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

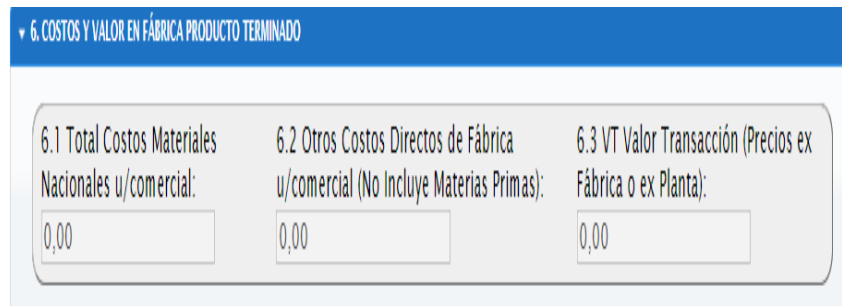
5.6 Valor total unidad producto (Col\$): 98,70

Por último, en esta sección el sistema hace la sumatoria de 5.6 Valor total

unidad producto (Col\$).

❖ Costo Valor Fábrica Producto Terminado.

En esta sección, se muestran los siguientes campos:

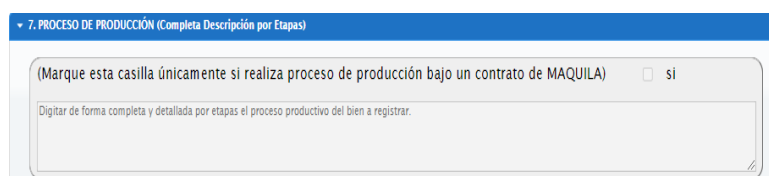


6.1 Total Costos Materiales Nacionales u/comercial:	6.2 Otros Costos Directos de Fábrica u/comercial (No Incluye Materias Primas):	6.3 VT Valor Transacción (Precios ex Fábrica o ex Planta):
0,00	0,00	0,00

- ✓ 6.1 Total Costos Materiales Nacionales u/comercial, este valor el sistema lo trae automáticamente del campo 5.6. Valor total unidad producto (Col\$):
- ✓ 6.2 Otros Costos Directos de Fábrica u/comercial (No Incluye Materias Primas): campo editable donde el usuario debe diligenciar el valor de Otros costos directos de fábrica, el valor debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales; ejemplo Otros Costos Directos de Fábrica: 3500.16
- ✓ 6.3 VT Valor Transacción (Precios ex Fábrica o ex Planta): campo editable donde el usuario debe diligenciar el valor del producto, el valor debe ser numérico y el punto se usa únicamente para decimales, el cual solo debe tener máximo dos (2) decimales; ejemplo Valor Transacción: 20350.16.

❖ Proceso de Producción

7.0 Campo editable donde el usuario debe describir en forma completa y por etapas el proceso productivo del bien a registrarse campo tiene una longitud de 32.000 caracteres y permite solo copiar texto de otras fuentes y ser pegadas aquí. Para el diligenciamiento de este campo no usar comillas dobles (") ni sencillas (').



7. PROCESO DE PRODUCCIÓN (Completa Descripción por Etapas)

(Marque esta casilla únicamente si realiza proceso de producción bajo un contrato de MAQUILA) si

Digitar de forma completa y detallada por etapas el proceso productivo del bien a registrar.

Nota: Tener en cuenta que si realiza alguna etapa o todo el proceso productivo bajo el contrato maquila se debe registrar marcando la casilla **SI**, seguidamente se despliega una ventana la cual se debe diligenciar en su totalidad.



(Marque esta casilla únicamente si realiza proceso de producción bajo un contrato de MAQUILA) SI

INFORMACIÓN DEL MAQUILADOR

Ingrese la información de cada maquila.

Número de Identificación Tributaria N.I.T.: 830562562 Razón social: MAQUILA DE PRUEBA

Nombre Contacto de la Empresa: OSCAR TORRES Correo Electrónico: otorre@gmail.com

Departamento Planta: Bogotá D.C. Ciudad Planta: Bogotá, D.C.

Dirección Planta: Calle 28 13 A 15 Teléfono Planta: 6067676

Buscar:

NIT	Razón Social	Dirección	Departamento	Ciudad	Contacto	Teléfono	Correo
No data available in table							


Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

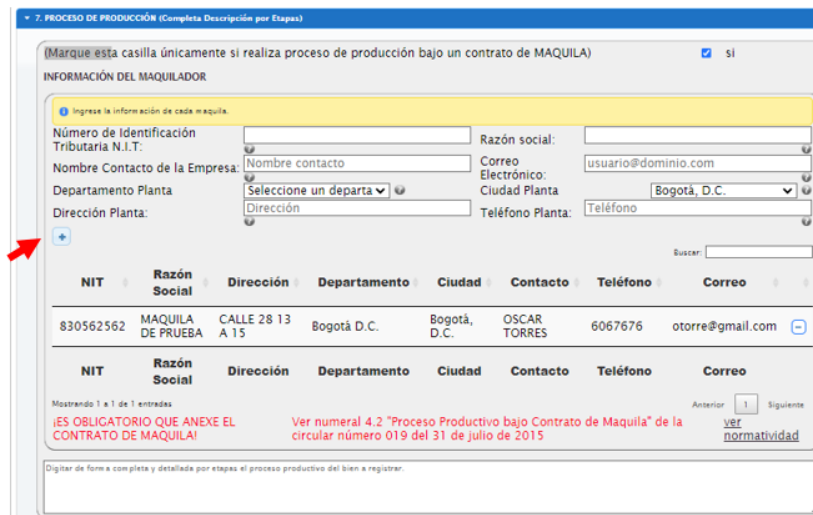
¡ES OBLIGATORIO QUE ANEXE EL CONTRATO DE MAQUILA! Ver numeral 4.2 "Proceso Productivo bajo Contrato de Maquila" de la circular número 019 del 31 de julio de 2015

Anterior Siguiente

[ver normatividad](#)

Digitar de forma completa y detallada por etapas el proceso productivo del bien a registrar.

- Una vez diligenciada la información dar click en el botón  para que sea agregados los datos incluidos. Recuerde que se pueden agregar (n) número de maquilas.



(Marque esta casilla únicamente si realiza proceso de producción bajo un contrato de MAQUILA) SI

INFORMACIÓN DEL MAQUILADOR

Ingrese la información de cada maquila.

Número de Identificación Tributaria N.I.T.: Razón social:

Nombre Contacto de la Empresa: Nombre contacto Correo Electrónico: usuario@dominio.com

Departamento Planta: Seleccione un departa... Ciudad Planta: Bogotá, D.C.

Dirección Planta: Teléfono Planta:

Buscar:

NIT	Razón Social	Dirección	Departamento	Ciudad	Contacto	Teléfono	Correo
830562562	MAQUILA DE PRUEBA	CALLE 28 13 A 15	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.	OSCAR TORRES	6067676	otorre@gmail.com

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

¡ES OBLIGATORIO QUE ANEXE EL CONTRATO DE MAQUILA! Ver numeral 4.2 "Proceso Productivo bajo Contrato de Maquila" de la circular número 019 del 31 de julio de 2015

Anterior Siguiente

[ver normatividad](#)

Digitar de forma completa y detallada por etapas el proceso productivo del bien a registrar.

❖ Características de la Transformación Sustancial

Este campo se activa únicamente, si el usuario en la Sección 3. Criterios para el Registro, selecciono la opción **3.4. Proceso Productivo Sustancial**. Este campo es editable donde el usuario debe describir las características de la transformación sustancial del producto a registrar, tiene una longitud de 32.000 caracteres y permite (solo) copiar texto de

otras fuentes y ser pegadas aquí. Para el diligenciamiento de este campo no usar comillas dobles (") ni sencillas (').

8. CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSFORMACIÓN SUSTANCIAL

Describir de manera técnica y breve en que consiste el cambio de las características Físicas, Químicas y Mecánicas que sufre el producto. (NOTA: No volver a digitar el mismo proceso productivo del punto 7).

❖ Características Técnicas del Producto

Campo editable donde el usuario debe describir las características técnicas del producto a registrar; tiene una longitud de 32.000 caracteres y permite (solo) copiar texto de otras fuentes y ser pegadas aquí. Para el diligenciamiento de este campo no usar comillas dobles (") ni sencillas (').

9. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO

Diligenciar las características técnicas que identifiquen el producto.

❖ Aplicaciones del Producto

Campo editable donde el usuario debe describir las aplicaciones del producto a registrar; tiene una longitud de 32.000 caracteres y permite (solo) copiar texto de otras fuentes y ser pegadas aquí. Para el diligenciamiento de este campo no usar comillas dobles (") ni sencillas (').

10. APLICACIONES DEL PRODUCTO

Diligenciar el uso y/o aplicaciones específicas del producto.

❖ Valor Agregado Nacional

Agregado Nacional: campo NO editable, el sistema calcula este porcentaje de los costos del valor de fábrica por producto terminado, datos que son registrados por el usuario en la sección 6. costo valor fábrica producto terminado, de este formulario.

11. VALOR AGREGADO NACIONAL

Agregado Nacional: 83.70 %

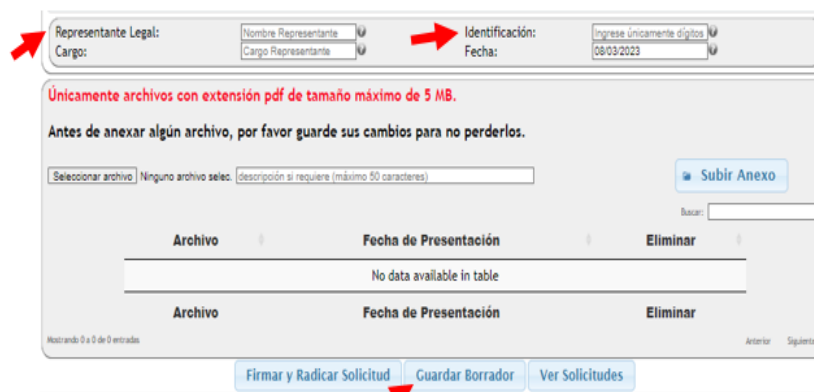
Representante Legal: Nombre Representante, Carga Representante, Identificación: Ingrese únicamente dígitos, Fecha: 08/03/2023

Seguido de esta sección, encontramos los siguientes campos y botones de funcionalidad:

Campos:

- **Representante Legal:** campo editable, donde se registra el nombre del representante legal de la empresa.
- **Cargo:** campo editable, donde se registra el cargo del representante legal de la empresa.
- **Identificación:** campo editable, donde se registra el número de identificación del representante legal de la empresa. Solo permite números (no permite ningún otro carácter).
- **Fecha:** campo NO editable, el sistema coloca esta fecha automáticamente del sistema.
- Por último, con este botón "**Guardar Borrador**", el sistema automáticamente va guardando la información del formulario que se haya digitado hasta ese momento y saca el siguiente cuadro de dialogo, informando que la solicitud (formulario) ha sido guardado con éxito o mostrando los posibles errores, que se han encontrado.

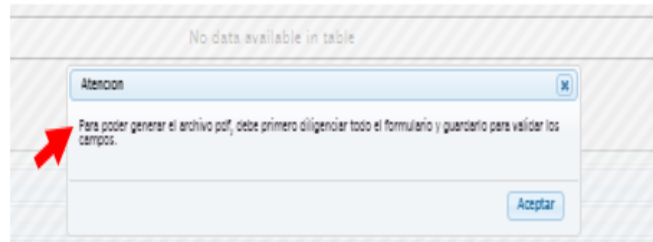
Dar clic en el botón **Aceptar**, para regresar al formulario y corregir los errores encontrados, si los hay o sino proceder a firmarlo si es el caso.



- **Firmar y Radicar solicitud**

Al dar clic sobre este botón "**Firmar y Radicar Solicitud**", el sistema

Inmediatamente valido que todos los campos que son obligatorios estén totalmente diligenciados, de lo contrario saca un mensaje de error informándole que campos hacen falta por diligenciar (ver punto anterior, mensaje de error).



- ❖ Finalmente: Se debe tener instalar el software Esigna Desktop cuando el registro es de primera vez, lo anterior será solicitado por una única vez en el computador que se utilizará para firma digital en el formulario.



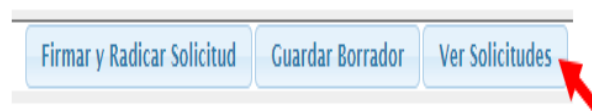
- Una vez instalado el programa el sistema busca la firma digital la cual fue instalada y configurada previamente en el computador dispuesto para ello.
- Digite su clave de seguridad y dar clic en **Aceptar**.

Digite su clave de seguridad y dar clic en **Aceptar**.



- **Ver Solicitudes**

Al dar clic sobre este botón el sistema lo lleva al siguiente menú, donde se encuentra todas las trazabilidades de las solicitudes elaboradas a la fecha.



En este menú, se encuentran todas las solicitudes por página y en cada página hay diez (10) solicitudes, cada una con su respectivo estado. A continuación se describe cada uno de los encabezados, que tiene este menú.

REGISTRO DE PRODUCTOR DE BIENES NACIONALES

BORRADORES Y/O SOLICITUDES EXISTENTES

Radicado	Fecha de Radicación	Nombre Comercial	Responsable	Programa	Fecha de Actuación	Estado	Archivo pdf	Carta de Respuesta	Eliminar Borrador	Generar Copia Borrador	Cancelar Registro	Ver anexos
202202020408	26 de octubre de 2022		MICHAEL ANDRES TOQUIA	Producción Nacional	2022-12-16	Pendiente de solicitud de cancelación						
202212020409	24 de noviembre de 2022		OSCAR JAVIER PRUEZA PÉREZ	Producción Nacional	2022-11-29	En evaluación						
202302020411	21 de febrero de 2023		PROFA	PROFA	2023-02-21	Borrador						
202302020412	23 de febrero de 2023		PROFA	PROFA	2023-02-23	Borrador						
202302020413	23 de febrero de 2023		PROFA	Producción Nacional	2023-02-23	Borrador						
202303020414	02 de marzo de 2023		PROFA	Producción Nacional	2023-03-02	Borrador						
202303020415	06 de marzo de 2023		PROFA	Producción Nacional	2023-03-06	Borrador						
202303020416	06 de marzo de 2023		PROFA	PROFA	2023-03-06	Borrador						

Número Radicado: Al dar clic encima de cada uno de estos radicados el

sistema inmediatamente le muestra todo el formulario, y dependiendo del estado se muestra activo y/o inactivo para seguirlo diligenciando.

Fecha de Radicación: Muestra el día de su elaboración.

Responsable: Usuario quien es el responsable del diligenciamiento.

Fecha de Actuación: Fecha en el momento que le dio grabar a la solicitud

Estado: cada radicado tiene tres (3) posibles estados, En Borrador, En valuación o En Requerimiento.

Archivo PDF: Se activa un icono cuando el radicado es firmado exitosamente, le permite al usuario ver la solicitud radicada ante el Ministerio en formato PDF, el cual puede descargar todas las veces, que lo requiera.

Carta de Respuesta: Se activa un icono cuando el radicado es evaluado por los funcionarios del Ministerio, donde le permite al usuario ver la carta de aprobación o negación del producto a registrar.

Eliminar Borrador: Cuando las solicitudes elaboradas por el usuario están en estado borrador, el sistema activa un icono, el cual le permite eliminar (las) del sistema, una vez activado este botón, no hay opción de volver atrás.

Generar copia borrador: Puede hacer una copia borrador utilizando este botón en cualquier formulario que requiera.

Cancelar Registro: Es para solicitar la cancelación de un registro aprobado para cualquier caso que lo solicite el usuario, recuerde elaborar una carta firmada por el representante legal de la empresa, en la cual indica el motivo por el cual se hace la solicitud, notificando a los correos ochoa@mincit.gov.co y grodriguez@mincit.gov.co, al área de Registro de Productor de Bienes Nacionales.

Ver anexos: El sistema activa un botón al frente de cada radicado, donde le permite visualizar los anexos cargados por el usuario o su(s) radicado(s), siempre y cuando los haya anexado.

Únicamente archivos con extensión pdf de tamaño máximo de 5 MB.

Antes de anexas algún archivo, por favor guarde sus cambios para no perderlos.

Seleccionar archivo Ninguno archivo seleccionado (descripción si requiere (máximo 50 caracteres))

Subir Anexo

Archivo	Fecha de Presentación	Eliminar
Anexos	2023-03-08 14:39:25	

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas













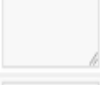











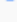
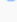
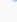













Anterior 1 Siguiente


❖ Funcionalidades del sistema

Crear Nuevo registro

En la parte inferior centro de este menú encontramos el botón funcional de **Crear Nuevo de Registro**, el cual les permite a los usuarios realizar una nueva solicitud de RPNB.

BORRADORES Y/O SOLICITUDES EXISTENTES

Radicado	Fecha de Radicación	Nombre Comercial	Responsable	Programa	Fecha de Actuación	Estado	Archivo pdf	Carta de Respuesta	Eliminar Borrador	Generar Copia Borrador	Cancelar Registro	Ver anexos
2023102000048	26 de octubre de 2022		MICHEL ANDRES TOQUICA	Producción Nacional	2022-12-16	Pendiente de solicitud de cancelación						
2023112000047	29 de noviembre de 2022		OSCAR JAHIER PRUEBA FIRMA	Producción Nacional	2022-11-29	En evaluación						
2023012000041	21 de febrero de 2023			PROPA	2023-02-21	Borrador						
2023012000043	23 de febrero de 2023			PROPA	2023-02-23	Borrador						
2023012000043	23 de febrero de 2023			Producción Nacional	2023-02-23	Borrador						
2023030000044	02 de marzo de 2023			Producción Nacional	2023-03-02	Borrador						
2023030000045	06 de marzo de 2023			Producción Nacional	2023-03-06	Borrador						
2023030000046	06 de marzo de 2023			HTC	2023-03-06	Borrador						
2023030000047	08 de marzo de 2023			Producción Nacional	2023-03-08	Borrador						
2023030000048	08 de marzo de 2023			Producción Nacional	2023-03-08	Borrador						

 [Crear Nuevo Registro](#)

Al dar clic sobre el botón **Crear nuevo registro** el sistema le muestra un nuevo formulario en blanco para comenzar hacer diligenciado en su totalidad, tal como se explica en el numeral 6., de este manual.

Salida Segura

Indique esta actividad es una renovación de un registro vigente. **Número de Registro a Renovar:**

Fecha de Ingreso:

Registro de Productor Nacional Registro de Comercio e Industria Agrícola Registro de Registro de Transformación e Comercio Justo (a 1)

Nota obligatoria: el formato permite solo de un "Cero Simbol" en la parte final, y se genera un número interno consecutivo de control.

Formulario de inscripción de negocio

Número de Producto	Nombre de Producto	Descripción	Código de Producto	Código	Buscar								
1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO													
1.1 Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)	<input type="text" value="1012345678"/>	1.2 Nombre comercial	<input type="text" value="Café de Colombia"/>										
1.3 Nombre Comercial de la Empresa	<input type="text" value="Nombre comercial"/>	1.4 Correo Electrónico	<input type="text" value="correo@empresa.com"/>										
1.5 Teléfono Comercial	<input type="text" value="Teléfono"/>												
2. UBICACION DEL PRODUCTO													
2.1 Departamento Páramo de Producción	<input type="text" value="Seleccione un departamento"/>	2.2 Códigos Páramo de Producción	<input type="text" value="Seleccione un código"/>										
2.3 Dirección Páramo de Producción	<input type="text" value="Dirección"/>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Código</th> <th>Dirección</th> <th>Buscar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">No datos available in table</td> </tr> </tbody> </table>						Departamento	Código	Dirección	Buscar	No datos available in table			
Departamento	Código	Dirección	Buscar										
No datos available in table													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Departamento</th> <th>Código</th> <th>Dirección</th> <th>Buscar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">No datos available in table</td> </tr> </tbody> </table>						Departamento	Código	Dirección	Buscar	No datos available in table			
Departamento	Código	Dirección	Buscar										
No datos available in table													
<p>Nombre del representante: <input type="text"/></p> <p>3. PRODUCTO REGISTRADO (obligatorio para renovación de Sub-Productos)</p> <p>3.1 PRODUCTO PARA EL REGISTRO</p> <p>3.2 PRODUCTO ESTABLECIDO OFICIALMENTE REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL</p> <p>3.3 PRODUCTO NACIONAL</p> <p>3.4 PRODUCTO INCLUIDO EN LISTA PRODUCTOS SIMILARES</p> <p>3.5 PRODUCTO DE PRODUCCION COMPLETA (incluye en el país)</p> <p>3.6 PRODUCTO QUE SU TRANSFORMACION ES LOCAL</p> <p>3.7 PRODUCTO QUE FORMA EL PRODUCTO</p> <p>3.8 PRODUCTO QUE FORMA EL PRODUCTO</p> <p>3.9 PRODUCTO QUE FORMA EL PRODUCTO</p> <p>3.10 PRODUCTO QUE FORMA EL PRODUCTO</p>													
<p>Representante Legal: <input type="text"/></p> <p>Código: <input type="text"/></p> <p>Identificación: <input type="text"/></p> <p>Fecha: <input type="text"/></p>													
<p>Documento anexo con extensión pdf de tamaño máximo de 5 MB.</p> <p>antes de anexar algún archivo, por favor guarde sus cambios para no perderlos.</p> <p><input type="text" value="Cargar archivo (extensión y espacio máximo 5 MB)"/></p> <p><input type="button" value="Subir Archivo"/></p>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Archivo</th> <th>Fecha de Presentación</th> <th>Eliminar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">No datos available in table</td> </tr> </tbody> </table>						Archivo	Fecha de Presentación	Eliminar	No datos available in table				
Archivo	Fecha de Presentación	Eliminar											
No datos available in table													

Solicitudes con requerimientos

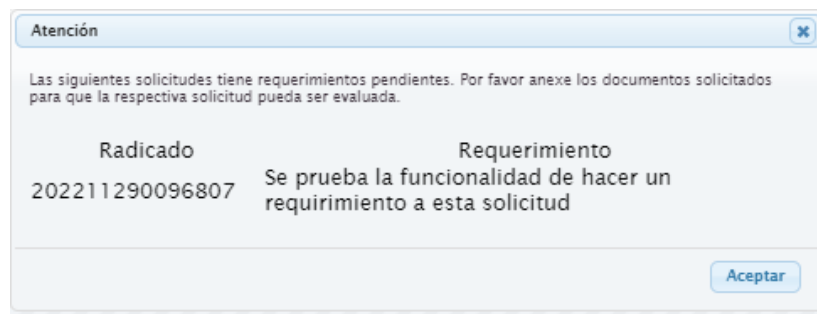
Los funcionarios evaluadores del Ministerio pueden hacer

requerimiento(s) al usuario solicitante en caso de ser necesario.

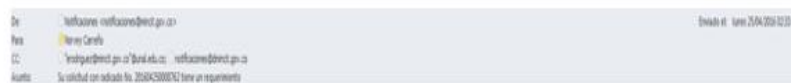
El usuario solicitante, debe estar pendiente de su solicitud ingresando al sistema, verificando en la opción ver solicitudes



Al dar clic en la opción Radicado del formulario que se encuentra en estado "en requerimiento", el sistema le muestra el siguiente mensaje de atención al ingresar al formulario.



Además del mensaje anterior, al correo registrado en la solicitud le debe llegar una **Notificación al usuario**, informándole el número de radicado y el requerimiento solicitado. (verificar correo no deseado o bandeja spam).



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Se notifica, su solicitud con radicado No. 20220425000762 para Registro de Productores de Bienes Nacionales tiene un requerimiento que deberá atender para poder ser evaluada, por tanto, debe ingresar a la VUCE y a través de la aplicación atender la respectiva solicitud para anexar los archivos solicitados en formato pdf.

Se Productor por favor anexar ficha I&C técnica, para continuar con su estado.

Clic en el botón **Cerrar Requerimiento** para cerrar el proceso.

Únicamente archivos con extensión pdf de tamaño máximo de 5 MB.

Antes de anexas algún archivo, por favor guarde sus cambios para no perderlos.

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.
descripcion si requiere caracteres) Buscar archivo

Subir Anexo

Buscar:

Archivo	Fecha de Presentación	Eliminar
No data available in table		
Archivo	Fecha de Presentación	Eliminar

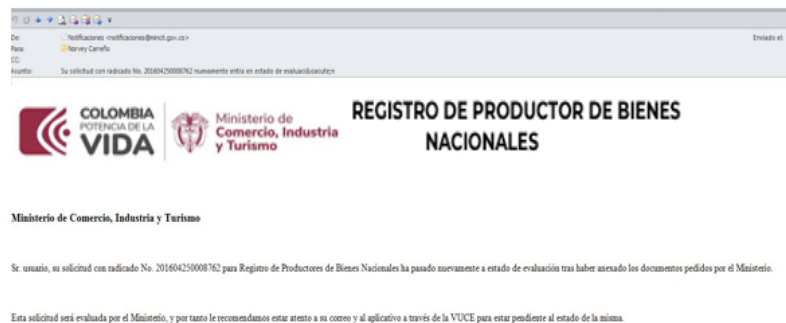
Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

Cerrar Requerimientos

Antes de dar click en el botón "Cerrar Requerimientos" asegúrese de haber anexado todos los documentos solicitados.

Firmar y Radicar Solicitud Guardar Borrador Ver Solicitudes

Para finalizar, el sistema cierra este proceso y cambia nuevamente el estado de la solicitud que estaba en Requerimiento ahora pasa nuevamente a estado En Evaluación; también, le envía al correo registrado del usuario en la solicitud una Notificación informándole dicho proceso.



❖ 7. GLOSARIO

ADJUNTO: Archivo digitalizado incluido en el sistema por medio del método de cargue de archivos Windows Microsoft.

APLICATIVO: Programa informático diseñado como herramienta para permitir a un usuario realizar uno o diversos tipos de trabajos.

CAMPO: Espacio donde se escriben datos en un proceso. Existen campos para nombres, apellidos, direcciones, países, nombres técnicos, comerciales, unidades, etc.

ICONO/BOTÓN: Un ícono en informática, es un pictograma pequeño utilizado para representar archivos, carpetas, programas, unidades de almacenamiento en un sistema operativo gráfico. Los iconos que usted utiliza han sido diseñados para agilizar su trabajo al frente del PC. Cada icono es un link o enlace determinado y despliega en la pantalla un resultado específico.

ETIQUETA: Título o nombre de un campo.

NAVEGADOR: Un navegador Web (del inglés, web browser) es una aplicación que opera a través de Internet, interpretando la información de archivos y sitios web para que éstos pueda ser leídos (ya se encuentre esta red mediante enlaces o hipervínculos), que permite la visualización de documentos de texto, multimedia (audio.video). Los documentos pueden estar ubicado en la computadora en donde está el usuario, pero también pueden estar en cualquier otro dispositivo conectado en internet.

8. SOPORTE – CONTACTOS

Todos los soportes se deben canalizar a través de:

1. Correo electrónico INFO
info@mincit.gov.co
2. Call Center VUCE
Línea de atención al usuario: 01 800 095 8283

PBX: (+57) (1) 606-7676 Ext 2156